

MEMORANDO

Bogotá D.C, 2026-02-27 16:17:26.587186

PARA: ANGELA GARZON CAICEDO
Directora General

DE: CESAR AUGUSTO LUGO ARANA
Asesor Control Interno, Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA 2 SEMESTRE 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2026 V1, remito informe del asunto, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre de la vigencia 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Documento 20261010009333 firmado electrónicamente por:		
CESAR AUGUSTO LUGO ARANA	Asesor	Control Interno
	Control	Interno
	Fecha firma: 27-02-2026 16:17:26	
Revisó:	JOHANN RICARDO PACHON RUIZ - Contratista - Control Interno	
 a4a71bb6d2bf7c8ee15ced1b34cb247bbf4051edcae2f919ef90260818e8513 Codigo de Verificación CV: 8cd37		

Anexos: 2 folios

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

1. INFOMRE DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

2. FECHA: 27-02-2026

3. MARCO LEGAL

- **Ley 1474 de 2011**
(Modificada por la Ley 2195 de 2022)

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Esta ley constituye el Estatuto Anticorrupción y establece medidas administrativas, penales y disciplinarias para prevenir y sancionar actos de corrupción en el sector público y privado que administre recursos públicos.

- **Ley 1712 de 2014**

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Regula el derecho fundamental de acceso a la información pública, estableciendo obligaciones de publicación proactiva, gestión documental y mecanismos de acceso a la información.

- **Ley 1757 de 2015**

“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Fortalece los mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión pública.

- **Ley 2013 de 2019**

“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de conflictos de interés”.

Establece la obligación de publicación de declaraciones de bienes, renta y conflictos de interés para determinados servidores públicos.

- **Ley 2016 de 2020**

“Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Adopta oficialmente el Código de Integridad como marco de valores y principios éticos que deben orientar la conducta de los servidores públicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

- **Resolución 1519 de 2020**

(Expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC)
 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.
 Establece lineamientos técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa en los sitios web institucionales.

- **Ley 2195 de 2022**

“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
 En su artículo 31, modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo la obligación de implementar los **Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** en todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, con el fin de promover la cultura de la legalidad y gestionar el riesgo de corrupción.

- **Decreto Distrital 189 de 2020**

“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
 Establece lineamientos específicos para las entidades del Distrito Capital en materia de integridad y prevención de la corrupción.

- **Documento Técnico – Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital (2022)**

Define los lineamientos metodológicos para la formulación, implementación y seguimiento de los Programas de Transparencia y Ética Pública en las entidades distritales, estableciendo que estos deberán formularse anualmente mediante ejercicios colaborativos e incluir acciones medibles y objeto de seguimiento institucional y social.

4. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento y avance de las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, conforme a los nueve (9) subcomponentes que lo integran: Transparencia; Rendición de Cuentas; Atención al Ciudadano; Trámites; Datos Abiertos; Participación Ciudadana; Integridad; Gestión del Riesgo de Corrupción; y Prevención del Lavado de Activos.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

5. ALCANCE

El presente seguimiento comprende el período del 1 de julio al 30 de diciembre de 2025 y se realiza con base en la Versión No. 5 del Programa de Transparencia y Ética Pública, publicada en el sitio web oficial de la entidad.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Se solicitó a los líderes de proceso la remisión de las evidencias que soportaran la ejecución de las actividades programadas, con el propósito de verificar su cumplimiento en términos de calidad, oportunidad y coherencia con lo planificado.

Una vez recibida la información, se procedió al análisis, validación y contraste de los datos suministrados frente a las metas y compromisos establecidos en el Programa.

6.1 SEGUIMIENTO DEL INFORME ANTERIOR:

El informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, se realizó con base en la Versión 3 del Programa de Transparencia y Ética Pública.

De acuerdo con la información y soportes remitidos por las áreas responsables, se evidenció que los nueve (9) subcomponentes evaluados alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100%, lo que equivale al 100% del total de los componentes programados para el período objeto de seguimiento.

7. RESULTADOS DEL INFORME

El seguimiento efectuado por la Asesoría de Control Interno a las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, obtuvo los siguientes resultados:

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGUNDO SEMESTRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Transparencia	10	100%	Como resultado del seguimiento efectuado, se evidencia que el componente de Transparencia alcanzó el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia 2025, conforme a la información y soportes

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

			suministrados por las áreas responsables.
Rendición de cuentas	8	100%	En relación con el componente de Rendición de Cuentas, el seguimiento realizado permitió constatar el cumplimiento de las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia 2025, de acuerdo con las evidencias y reportes presentados por los responsables del proceso.
Atención al ciudadano	15	100%	Como resultado del seguimiento efectuado, se evidencia que el componente de Atención al Ciudadano alcanzó el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia 2025, conforme a la información y soportes suministrados por las áreas responsables.
Datos Abiertos	6	100%	Como resultado del seguimiento efectuado, se evidencia que el componente de Datos Abiertos alcanzó el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia 2025, conforme a la información y soportes suministrados por las áreas responsables.
Integridad	6	100%	En relación con el componente de Integridad, el seguimiento realizado permitió constatar el cumplimiento de las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia 2025, de acuerdo con las evidencias y reportes presentados por los responsables del proceso.
Riesgos de Corrupción	6	100%	Como resultado del seguimiento efectuado, se evidencia que el componente de Riesgos de Corrupción alcanzó el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

			segundo semestre de la vigencia 2025, conforme a la información y soportes suministrados por las áreas responsables.
Lavado de Activos	4	100%	Como resultado del seguimiento efectuado, se evidencia que el componente de Lavado de activos alcanzó el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia 2025, conforme a la información y soportes suministrados por las áreas responsables.

Con fundamento en la información consolidada en la tabla de resultados, producto del seguimiento efectuado al Programa de Transparencia y Ética Pública para el segundo semestre de la vigencia 2025, la Asesoría de Control Interno evidenció el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes evaluados.

De acuerdo con las evidencias y reportes suministrados por las áreas responsables, se observan avances en la ejecución de las actividades definidas en el Programa, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos para el período objeto de verificación, conforme a los porcentajes registrados en cada componente.

En términos generales, los resultados reflejan el grado de implementación del Programa durante el segundo semestre de 2025 y permiten concluir que los procesos responsables han venido desarrollando las acciones programadas en concordancia con los lineamientos establecidos. Por lo cual, se recomienda mantener el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control, a fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados y la mejora continua en la gestión institucional.



CÉSAR AUGUSTO LUGO ARANA
Asesor Control Interno

Anexo: Informe (4) Folios,
1 matriz seguimiento
Elaboró: Mayra Alejandra Galindo Martínez- Auditor Asesoría de Control Interno